



AYUDAS A LA CONTRATACIÓN Y MEJORA DEL EMPLEO DE LA JUVENTUD VIGUESA

**ANEXO V. RELACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS POR LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
(PROGRAMA CONTRATACIONES)**

Don/Doña con NIF en representación de la empresa con NIF solicitante de la subvención al amparo de la convocatoria para el año 2019 de las “Ayudas a la contratación y mejora del empleo de la juventud viguesa” del Ayuntamiento de Vigo,

DECLARO:

Que acredito que las personas trabajadoras relacionadas cumplen con los requisitos y condiciones exigidos en las Bases Regulatoras y convocatoria, y solicita la ayuda para las contrataciones que se indican a continuación.

| Apellidos y nombre | DNI | Fecha nacimiento | Experiencia profesional ⁽¹⁾ | Modalidad contractual | Fecha de inicio del contrato | Fecha de remate del contrato ⁽²⁾ | Jornada laboral semanal ⁽³⁾ | Jornada laboral semanal/ convenio ⁽³⁾ | Colectivo ⁽⁴⁾ |
|--------------------|-----|------------------|--|-----------------------|------------------------------|---|--|---|--------------------------|
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

Que la jornada laboral semanal se acoge a lo establecido en el Convenio Colectivo

⁽¹⁾ Número de días cotizados según su vida laboral.

⁽²⁾ Se indicará “indefinido”, en caso de esta modalidad de contrato.

⁽³⁾ Sólo se subvencionarán los contratos que tengan una jornada igual o superior a 20 horas semanales o al 50% de la jornada laboral semanal establecida en el convenio de aplicación

⁽⁴⁾ Según el punto b.3 de la Base 2ª.

Vigo, de de 2019

(Firma del/la solicitante o persona que lo representa)

Los sujetos obligados por el art. 14.2 LPAC y aquellos que voluntariamente opten por la tramitación electrónica, deberán firmar electrónicamente este formulario antes de presentarlo a través de la sede electrónica.